

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 23-10-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1MXK1-ISJJY-WBBQK Fecha de emisión: 9 de Noviembre de 2023 a las 10:03:01 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/11/2023 15:01 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 09/11/2023 08:53	ESTADO FIRMADO 09/11/2023 08:53



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2023

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas del día 23 de octubre de 2023, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, y a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde –Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

D. Julio César Fuster Flores (Portavoz del grupo Socialista)
D. Santiago Amaro Barril (Portavoz del grupo Popular)
Dña. Marta Gervasia Garrido Moreno (Portavoz del grupo VOX)
D. Óscar Fernández Moruno (Portavoz del grupo Mixto)

Secretaria

Dña. Mª Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Se ausenta el Sr. Valdés Marín, portavoz del grupo X Mérida.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, los miembros de la Junta de Portavoces, por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO.-

En primer lugar, el Sr. Alcalde informa a los presentes que el motivo de esta sesión es fijar el orden del día y fecha del próximo pleno ordinario, el cual se celebraría el día 26 de octubre próximo, último jueves del mes. Ahora bien, a los pocos días se debía celebrar otro

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 23-10-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1MXK1-ISJY-WBBQK Fecha de emisión: 9 de Noviembre de 2023 a las 10:03:01 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/11/2023 15:01 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 09/11/2023 08:53	ESTADO FIRMADO 09/11/2023 08:53



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

pleno, ya de carácter extraordinario, para tratar sobre el expediente de imposición y de modificación de Ordenanzas Fiscales para el año 2024. Este asunto era urgente por lo largo del periodo de exposición al público y la necesaria publicación de todos los textos aprobados o modificados de las Ordenanzas afectadas, antes del 1 de enero.

Con referencia a los asuntos de este pleno ordinario, comentó que la Ordenanza de Autocaravanas llevaba tiempo elaborada y puesta al público, si bien su aprobación se había demorado como consecuencia del cambio de Corporación y de la necesidad de realizar estudios económicos sobre el coste del servicio. Y que, en estos momentos, todos los trámites previos estaban ultimados.

El Sr. Fernández Moruno pidió que la gestión de dicho servicio fuera directa, a lo que el Sr. Alcalde contestó diciendo que así sería.

El Sr. Fuster Flores explicó la problemática en cuanto a la composición del Consejo Rector de La Encina, puesto que se preveía en los Estatutos que los representantes fueran 5, nombrados de acuerdo a la proporcionalidad de la Corporación. Eso era en estos momentos muy difícil, por lo que propuso in voce a la Junta de Portavoces la siguiente fórmula.

“Teniendo en cuenta que el cumplimiento literal de los Estatutos impide integrar en el Consejo Rector a los cinco grupos que actualmente conforman la Corporación municipal, dada la proporcionalidad existente, propone que por cada grupo se designe un representante y, en su caso, un suplente, para que estén representados a través del voto ponderado la totalidad de los grupos constituidos”.

La anterior propuesta era posible, concluyó, porque la presencia de cada miembro en los órganos de gobierno y la indelegabilidad del voto era una condición de los miembros del Pleno, Junta de Gobierno y Comisiones Informativas.

Los miembros de la Junta de Portavoces presentes dieron su aprobación a la anterior propuesta.

Seguidamente, el Sr. Fernández Moruno anunció que iba a presentar para este o el siguiente Pleno una iniciativa sobre las becas de comedores escolares.

El Sr. Alcalde contestó que si antes del Pleno tiene la Moción, que la presente por urgencia en el Pleno que iba a convocarse.

Con respecto a una Moción de VOX, en la que, sobre llegada de inmigrantes a Mérida, se pedía que el pleno le reprobase y como consecuencia presentara su dimisión, dijo que esta figura no se contemplaba en el Reglamento. No obstante, sugirió a la Sra. Garrido Moreno que si era su deseo la llevase al turno de mociones de urgencia y la justificase. Y, el Pleno, decidiría o no si era urgente.

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 23-10-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1MXK1-ISJY-WBBQK Fecha de emisión: 9 de Noviembre de 2023 a las 10:03:01 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/11/2023 15:01 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 09/11/2023 08:53	ESTADO FIRMADO 09/11/2023 08:53



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Tras lo cual, se acordó el siguiente orden del próximo Pleno ordinario a celebrar el día 26 de octubre a las 9 horas y 30 minutos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

PUNTO 3º.-INFORME DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA REFERIDO A LA LEY 15/2010 SOBRE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD DEL 3ER TRIMESTRE DE 2023. CONOCIMIENTO.

PUNTO 4º.- INFORME DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA SOBRE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DEL 3ER TRIMESTRE DE 2023. CONOCIMIENTO.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL RÉGIMEN DE ESTACIONAMIENTO PARA AUTOCARAVANAS, CARAVANAS Y VEHÍCULO-VIVIENDAS HOMOLOGADOS EN TRÁNSITO Y NO EMPADRONADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA.

PUNTO 6º.- ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LA ENCINA.

PUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Punto 3º.- Ruegos y Preguntas.-

Una vez comenzado este punto, el Sr. Alcalde comunicó a los presentes que su intención era poder presentar el Presupuesto de 2024 antes de terminar el año. Para ello, comenzaría a mandar documentación a los grupos para que la estudiaran, fuera aprobado el Proyecto en Junta de Gobierno Local y se dictaminara en la Comisión Informativa de Hacienda, antes de someterse a la consideración del Pleno Municipal.

Igualmente, comentó que en este primer pleno iría una modificación de la Ordenanza reguladora de la Contaminación Acústica para permitir actuaciones de pequeño formato en armonía con la normativa autonómica, que el asunto estaba tramitándose en Medio Ambiente.

Para este Pleno Extraordinario se barajaban fechas próximas: el 2, el 6 ó 9, como muy tarde. Ahora bien, de cara al resultado del periodo de exposición pública, lo mejor era cuanto antes, es decir, el día 2 de noviembre.

Seguidamente, el Sr. Amaro Barril preguntó cuando se iban a cobrar las asignaciones de los grupos.

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 23-10-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1MXK1-ISJJY-WBBQK Fecha de emisión: 9 de Noviembre de 2023 a las 10:03:01 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/11/2023 15:01 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 09/11/2023 08:53	ESTADO FIRMADO 09/11/2023 08:53



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

El Sr. Fuster Flores contestó diciendo que se tenían que actualizar algunos datos de los nuevos miembros que han tomado posesión, así como de los nuevos grupos constituidos.

Sobre el mismo tema, el Sr. Fernández Moruno, preguntó por algunas cuestiones relativas al modo de justificar tales asignaciones.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, levantó la sesión, siendo las 13 horas y 50 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE